



No.: 20221700160921
 Fecha Radicado: 12-DEC-2022 03:2
 Destino: TERESA MARTINEZ CHAPARRO
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod verif



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1471	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TERESA MARTINEZ CHAPARRO
NIT o CC:	24107013
Predio Numero:	010200730014000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 12 7B 76 IN
DIRECCION DE COBRO	C 12 7B 76 IN

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **TERESA MARTINEZ CHAPARRO** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24107013, fallecida según Registraduría Nacional mediante Resolución 1049 de 2010, por lo anterior se requiere a responsables, poseedores o usufructuarios para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200730014000**, ubicado en la Dirección **C 12 7B 76 IN** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200730014000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2008 a 2012 según resolución No. 2008 de 2012, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No.1144 de 2013, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2013 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"

No. 2169407155

Notificaciones	# folios	# av
Notificaciones	---	---
Citaciones	---	---
Citaciones a diligencias varias	---	---
Otros Documentos Legales	---	---

Los anexos no son cotizados



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSION: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1471 del 17 de Noviembre de 2022

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avalúo	Impuesto	Interes	CAR	Int: CAR	Descuentos	Otros	Total
2013	8	24,919,000	149,514	413,298	0	0	0	2,990	565,802
2014	8	25,667,000	154,002	379,804	0	0	0	3,080	536,886
2015	8	26,437,000	158,622	345,342	0	0	0	3,172	507,136
2016	8	27,230,000	163,380	307,414	0	0	0	3,268	474,062
2017	8	28,047,000	168,282	262,779	0	0	0	3,366	434,427
2018	8	28,868,000	173,328	215,939	0	0	0	3,467	392,734
2019	8	29,755,000	178,530	170,088	0	0	0	3,571	352,189
2020	8	39,338,000	236,016	147,210	0	0	0	4,720	387,946
2021	8	40,516,000	239,816	96,898	0	0	0	4,882	341,576
2022	8	41,731,000	250,388	33,244	0	0	0	5,008	288,638

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Teléfono al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 10 : 36

Fecha Prog. Entrega: 13 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2169407155

Rec 14/1/2022

SOX/
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD:

SOGAMOSO

BOYACA

F.P.:

CREDITO

NORMAL

M.T.:

TERRESTRE

DESTINATARIO

CALLE 12 7B 78 IN

Nombre: TERESA MARTINEZ CHAPARRO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 24107013

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 152210451

email:

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

\$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete:

\$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total:

\$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-B-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Línea No. 805 de Menos \$2001. Aéreo: Línea No. 1776 de Sep. 7/2010.

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3

— — —

Desconocido

1 DIA / MES / AÑO / HORA

— — —

Rehusado

2 DIA / MES / AÑO / HORA

— — —

No reside

— — —

No reclamado

3 DIA / MES / AÑO / HORA

— — —

Dirección errada

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

— — —

Otro (Indicar cual)

DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407155






FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	 Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	 1839445

Información Envío					
No. de Guía Envío	2169407155	Fecha de Envío	13	12	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	TERESA MARTINEZ CHAPARRO CALLE 12 7B 76 IN		
	Dirección	CALLE 12 7B 76 IN	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	12	2022



Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2174388009
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
 servientrega Mundo de Soluciones John A. Hochmuth	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	16	12	2022	10	22	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.